

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20601860067	Fecha de envío :	23/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUP CIVILTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:31:23

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Equipamiento Estratégico.

01 Vehículo Categoría N2 1 TM hasta 2.5 TM 01unidad

02 Vehículo Categoría N2 Mayor a 2.5 TM a menos de 5 TM 01 unidad

Según la tabla de la SUNAT clasificación vehicular o categoría vehicular indica lo siguiente:

N1: Vehículos de peso bruto vehicular de 3.5 toneladas o menos.

N2: Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 3.5 toneladas hasta 12 toneladas

Solicitamos que también se considere:

01 Vehículo Categoría N2 1 TM hasta 3.5 TM 01unidad

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: B-B1

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE lo observado, siendo que en el primer equipo estratégico debe decir: N1: Vehículos de peso bruto vehicular de 3.5 toneladas o menos.

N2: Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 3.5 toneladas hasta 12 tonelada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

N1: Vehículos de peso bruto vehicular de 3.5 toneladas o menos.

N2: Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 3.5 toneladas hasta 12 tonelada

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20603288859	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	SERTEC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERTEC COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	17:28:02

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

La antigüedad de las unidades pueden ser consideradas desde el año 2015 para tener una mayor participación de ofertas? O hasta que año podrían aceptar?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** d) **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo solicitado, siendo la antigüedad máxima de las unidades vehiculares solicitadas desde el 2015

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Antigüedad máxima de las unidades vehiculares solicitadas será desde el 2015

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20603288859	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	SERTEC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERTEC COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	17:28:02

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Envés de presentar copia de SOAT se puede aceptar las constancias web de consulta de SOAT?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j) **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo observado, se verificará por la Web la vigencia del SOAT referente a las placas que indique el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE lo observado, se verificará por la Web la vigencia del SOAT referente a las placas que indique el postor.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20603288859	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	SERTEC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERTEC COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	17:28:02

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos que se considere el plazo de 7 días hábiles como máximo para presentar el informe envés de 7 días calendarios

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** - **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme indica la Ley de Contrataciones del Estado, una vez suscrito el contrato los plazos de ejecución de los servicios se computan en días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20603288859	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	SERTEC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERTEC COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	17:28:02

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se requiere como requisito que se acredite el permiso del MTC de mercancías en general, eso quiere decir que no se realizará ningún transporte de bienes peligrosos o fiscalizados

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el presente servicio no corresponde a traslado de productos peligrosos o fiscalizados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20603288859	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	SERTEC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERTEC COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	17:28:02

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Los SOAT están referidos a las unidades descritas en el cuadro del numeral 6.1 a excepción de los Montacargas y la Retroexcavadora?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el SOAT está referida a las unidades vehiculares y no montacargas ni retroexcavadoras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20603288859	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	SERTEC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERTEC COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	17:28:02

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Los certificados de gravamen solo están referidos sólo a las unidades vehiculares, no a montacargas, no a retroexcavadoras, ni a camión grúa?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** k) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los Certificados de Gravamen está referida a las unidades vehiculares y no montacargas ni retroexcavadoras ni gruas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20603288859	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	SERTEC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERTEC COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	17:28:02

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

El pago de impuesto vehicular solo están referidos sólo a las unidades vehiculares, no a montacargas, no a retroexcavadoras, ni a camión grúa?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** l) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el impuesto vehicular está referida a las unidades vehiculares y no montacargas ni retroexcavadoras ni camión gruas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20603288859	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	SERTEC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERTEC COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	17:28:02

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

La habilitación vehicular solo están referidos sólo a las unidades vehiculares, no a montacargas, no a retroexcavadoras, ni a camión grúa?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** l) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Habilidad vehicular solicitada está referida a las unidades vehiculares y no montacargas ni retroexcavadoras ni camión grúa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20603288859	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	SERTEC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERTEC COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	17:28:02

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

La póliza de seguro vehicular civil solo están referidos sólo a las unidades vehiculares, no a montacargas, no a retroexcavadoras, ni a camión grúa?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** q) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Póliza de Seguro Vehicular solicitada está referida a las unidades vehiculares y no montacargas ni retroexcavadoras ni camión grúa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20603288859	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	SERTEC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERTEC COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	17:28:02

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el presente párrafo indican que el seguro vehicular es opcional? Pueden precisar por favor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2 Literal: q) **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que sólo a lo referente a la Póliza de Seguro es opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20603288859	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	SERTEC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERTEC COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	17:28:02

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos considerar que el tiempo mínimo que se debe considerar para el traslado de una montacargas o retroexcavadora es de 1 hora o 60 minutos para llegar al punto más cercano donde prestará el servicio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado, conforme a nuestro histórico, el tiempo señalado en las bases es correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código : 20522545741	Fecha de envío : 27/08/2024
Nombre o Razón social : GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	Hora de envío : 18:44:51

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

De la lectura de las bases en el punto 6. ITEM UNICO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ATENDER REQUERIMIENTOS OPERATIVOS DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE, literal 6.1. Los servicios estimados son los siguientes:

Servicio de Transporte: Unidades móviles con capacidad de 1TM hasta 2.5 TM

Tipo de Vehículo: Camioneta Baranda

Cantidad de horas estimadas: 144

OBSERVACION:

Con la finalidad de permitir la mayor concurrencia de postores al procedimiento de selección, y en cumplimiento del principio de libertad de concurrencia mediante el cual se promueve el libre acceso y participación de los proveedores en los procesos de contratación, SE OBSERVA, Agregar también en tipo de vehículo ¿camión furgón¿, es decir debe quedar en tipo de vehículo camioneta con baranda y/o camión furgón.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6. Literal: 6.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo observado, se incluirá "camión furgón"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

camión furgón

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20522545741	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	Hora de envío :	18:44:51

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

De la lectura de las bases en el punto 7.2. Características de los Vehículos para el servicio de transporte, literal d), dice:

d) Año: Antigüedad máxima de sus unidades: año 2019

OBSERVACION:

Con la finalidad de permitir la mayor concurrencia de postores al procedimiento de selección, y en cumplimiento del principio de libertad de concurrencia mediante el cual se promueve el libre acceso y participación de los proveedores en los procesos de contratación, SE OBSERVA, ampliar a 10 años la antigüedad de los vehículos a la fecha de presentación de la oferta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2 Literal: d) Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado, se solicitará antigüedad del año 2015

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La antigüedad máxima de las unidades vehiculares solicitadas desde el 2015

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-77-2024-SUNAT/7R0100-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES COMISADOS O EMBARGADOS Y OTROS PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE Y JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA E IA CHICLAYO

Ruc/código :	20522545741	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	Hora de envío :	18:44:51

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

De la lectura de las bases en el punto 8.3.2 PERSONAL CLAVE, Requisitos del Supervisor, dice:
El contratista deberá designar a un Supervisor, el cual se encargará de recibir los requerimientos u órdenes de trabajo, y de verificar y controlar la calidad del servicio a ser prestado, considerando que los choferes se encontrarán bajo su exclusiva subordinación. El supervisor deberá contar con un número de celular para atender las solicitudes de la SUNAT en cualquier momento del día. El supervisor debe radicar en la ciudad de Chiclayo.

OBSERVACION:

Con la finalidad de permitir la mayor concurrencia de postores al procedimiento de selección, y en cumplimiento del principio de libertad de concurrencia mediante el cual se promueve el libre acceso y participación de los proveedores en los procesos de contratación, SE OBSERVA, SUPRIMIR la frase ¿El supervisor debe radicar en la ciudad de Chiclayo¿, ya que esto encarecería el servicio; porque implicaría gastos de viáticos, y domicilio para el Supervisor a los postulantes con dirección en otros departamentos, estaría el servicio alineándose solo a postores que radican en la ciudad de Chiclayo, porque es muy factible coordinar desde donde se encuentre, para el desarrollo del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.3.2 Literal: 0 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo observado por el participante, se suprime "el supervisor debe radicar en la ciudad de Chiclayo"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime "el supervisor debe radicar en la ciudad de Chiclayo"